

Carrera nueva N° 11.751/15: Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Arte. Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de Julio de 2016 durante su Sesión N°444, según consta en el Acta N° 444.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Arte, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 056 – CONEAU, las Actas N° 422, N° 424 y N° 427 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Arte, a dictarse en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

ANEXO

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera nueva de Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Facultad de Arte, a dictarse en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera nueva se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) N° 5521/14 mediante la cual se aprueba la creación de la carrera, su plan de estudios y reglamento, según propuesta efectuada por Res. Consejo Académico (CA) N° 139/14 (que se anexa). En la respuesta al informe de evaluación se presenta la Res. CA N° 173/15 mediante la cual se aprueban modificaciones al plan de estudios y, en forma posterior a la respuesta, se presenta la Ord. CS N° 4417/16 que las convalida. También se presenta la Res. Decanal N° 50/15 mediante la cual se designa al Director de la carrera y, en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, la Res. CA N° 147/15 de la Facultad de Arte, mediante la cual se acepta la modificación de la composición de la Comisión académica de la carrera nueva, designándose a sus 3 miembros titulares y sus respectivos suplentes, y la Res. CA N° 148/15 mediante la cual se avalan las actividades curriculares y los docentes propuestos para asumir el dictado del Posgrado (que se detallan en Anexo).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera y existe una adecuada inserción institucional. La creación de la Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica se fundamenta en la necesidad de fortalecer y dar continuidad a los estudios de grado de áreas afines que se brindan en la UNICEN y en la Facultad de Arte en particular, dada la escasez de ofertas de formación de posgrado con estas características en el centro y sur de la provincia.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por el Director y la Comisión Académica de posgrado (CAP) integrada por 3 miembros (y sus respectivos suplentes).

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor de Historia, Licenciado en Historia y Doctor en Historia, todos títulos expedidos por la UNICEN; Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías, por FLACSO.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador asistente de CONICET y Categoría IV del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, una en medio sin arbitraje, 4 capítulos de libro, un libro y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Informa haber integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas.

La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes poseen antecedentes suficientes.

El Director designado es Doctor en Historia y su perfil se orienta a la historia sociocultural regional en Latinoamérica. Los integrantes de la CAP tienen una sólida formación tanto en temas de historia social y cultural de la región y Latinoamérica como de comunicación social y antropología.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 5521/14 y modificado por Ord. CS N° 4417/16
Tipo de maestría: Académica

Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9	440 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	120 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Elaboración y presentación de la Tesis.	-	160 horas
Carga horaria total de la carrera		720 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado. La organización contempla un Área Metodológica Fundamental, un Área de Formación Específica y un Área Optativa Complementaria. Existen correlatividades en el caso de los seminarios: "Seminario de Tesis I - Teoría y Metodología de la Investigación Social y Artística", y "Seminario de Tesis II - Taller de Elaboración de Tesis"; y Arte y Sociedad en Latinoamérica I y II, se consideran de un nivel de complejidad creciente por lo cual se requerirá haber cursado el primer nivel para poder cursar el segundo.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	3

Con respecto al plan de estudios, se observa que es pertinente, hay un equilibrio entre las áreas metodológica, de formación general, específica y optativa. Los objetivos y contenidos mínimos están bien formulados.

Las modificaciones efectuadas en la respuesta al informe de evaluación para las materias Arte y Sociedad en Latinoamérica I y II y el seminario de Filosofía y Estética son pertinentes y permiten constatar un equilibrio entre la denominación de la carrera y sus contenidos. Esto último respaldado en la incorporación de contenidos concernientes al estudio de las manifestaciones artísticas contemporáneas, las reflexiones estéticas y teóricas acerca de las artes y los nuevos medios y el estudio de las artes visuales, musicales, entre otras. Asimismo, se incorporan docentes en los referidos cursos, ya sea a cargo o en colaboración, que aportan a la multidisciplinariedad, dadas sus áreas de desempeño en Historia del Arte, Música y estudios de Cine, Radio y Televisión.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Artes, Humanidades, Literatura o Ciencias Sociales o título no universitario correspondiente a estudios terciarios de duración no inferior a 4 años. Los aspirantes que posean un título de grado en una disciplina no relacionada, deberán aportar documentación que demuestre los conocimientos y las destrezas que se requieren para cursar la Maestría.

Además, en todos los casos, deberán presentar una nota de solicitud de admisión al posgrado explicitando las motivaciones para su postulación y expresando los posibles temas de investigación para su Tesis y copias de artículos, publicaciones u otros antecedentes que considere de importancia para su evaluación.

Los requisitos y mecanismos de admisión adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

En la respuesta al informe de evaluación se actualizan las fichas del cuerpo académico y se incorporan 3 docentes al plantel, componiéndose así de 18 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 10	7	3	0	0	0
Invitados: 8	8	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Historia; Letras; Arte; Antropología, Comunicación social; Música.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	3
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	18
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	2

La proporción de docentes estables e invitados es adecuada. En cuanto al nivel de titulación se observa que todos los docentes informan título igual o superior al que otorgará la carrera.

Los antecedentes de los integrantes del cuerpo docente son adecuados. Ocho docentes tienen formación y desempeño en Artes, en particular vinculado a las artes escénicas y audiovisuales; 7

tienen una formación y desempeño docente y en investigación vinculada a temas de historia cultural, comunicación, antropología, literatura y sociedad. Por otra parte, los 3 docentes incorporados en ocasión de la respuesta al informe de evaluación aportan a la multidisciplinariedad del cuerpo académico, dado que éstos cuentan con perfiles pertinentes y con trayectoria en investigación en las áreas de la Historia del Arte, la música y el estudio de Cine, Radio y Televisión.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

De acuerdo con la información aportada con posterioridad a la respuesta al informe de evaluación, en el ámbito de la unidad académica se desarrollan las siguientes investigaciones vinculadas con la carrera nueva:

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	10
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de actividades con evaluación externa	10

Se presentan fichas de actividades de investigación correspondientes a los núcleos de investigación que pertenecen a la Facultad de Arte: el Centro de Estudios de Teatro y Consumos Culturales y el Centro de Investigaciones Dramáticas. En cada uno de ellos, se informan las investigaciones vigentes: a) La Dramaturgia del actor. Memoria, técnica y creación; b) Humorismo y leyendas en la democracia digital; c) Cruces y entramados entre arte, cultura y sociedad. Experiencias en las artes escénicas y audiovisuales en la Argentina reciente; d) Dramaturgias de lo real: prácticas artísticas documentales en la escena actual; e) Prácticas de enseñanza del Teatro. Saberes y habilidades en contexto (todas ellas correspondientes al Centro de Estudios de Teatro y Consumos Culturales); f) Poéticas Contemporáneas: Estudios sobre los lenguajes múltiples en los

procesos de creación teatral; g) Escenografía, diseño escénico y dirección de arte: aportes teóricos y metodológicos a través de la producción de María Julia Bertotto; h) Relaciones entre literatura, teatro y cine. Una propuesta desde la temalogía y la Literatura Comparada; i) La creación como investigación y la investigación como creación: artefactos escénicos; j) La Dramaturgia del actor. Memoria, técnica y creación (correspondientes al Centro de Investigaciones Dramáticas).

En las fichas presentadas, se consignan los docentes de la carrera que participan en los proyectos, la vigencia, el organismo evaluador y financiador, y los resultados.

A partir de la información aportada se concluye que la Institución ha profundizado líneas de trabajo e investigación en Artes escénicas y audiovisuales de Argentina y Latinoamérica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis en la que el alumno deberá demostrar la destreza en el manejo conceptual y metodológico propio del tema elegido. Será creativa e individual. Se podrán proponer tesis en las que se produzca un hecho artístico. En estos casos, la tesis incluirá un registro videográfico de la producción, el registro del proceso creativo y la fundamentación teórica sobre la que se ha basado la producción, en un informe escrito. La tesis tendrá su instancia de defensa oral y pública.

La modalidad de evaluación final es pertinente.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por un número no menor de 3 profesores, al menos uno de los cuales será externo a la Universidad.

La composición del jurado es adecuada.

Seguimiento de alumnos

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se informa que la matrícula mínima requerida es de 8 alumnos y la matrícula máxima prevista es de 40 alumnos.

Los alumnos disponen de acceso a un Centro de Documentación Audiovisual y 3 Bibliotecas.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución informa que la Facultad de Arte cuenta con 13 aulas; 3 de las cuales son salas multimediales. Cuenta además con un Aula-Estudio equipada para la grabación de audio, filmación y puestas en escena, con una sala de edición y un centro de documentación. También se informa que hay una muestra artística continua (pintura, danza, escultura, teatro, música, cine).

La infraestructura y el equipamiento informados en la respuesta al informe de evaluación resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 15 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se informa que se prevé la adquisición regular de material bibliográfico necesario para el desarrollo de cada una de las actividades curriculares y que actualmente la Facultad cuenta con 650 ejemplares entre libros y números de revistas vinculados directamente con la temática de la carrera. Asimismo, informa que se prevé la vinculación con distintas bases de datos on-line a través del Centro de Documentación Audiovisual y la Biblioteca de la Facultad de Arte.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, emitida por un Licenciado en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y un Ingeniero. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Decano de la Facultad de Arte.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de investigación, evaluación final e infraestructura y equipamiento.